

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13044 *Anuncio de la Notaría de don Fernando José Bermúdez Maffiotte, sobre subasta notarial.*

Yo, don Fernando José Bermúdez Maffiotte, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepona, hago saber:

I.- Que en mi notaría, sita en Estepona, avenida de España, número 176, 1.º B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número uno.- Vivienda del edificio o bloque radicante en el término municipal de la villa de Estepona, en el partido nombrado de Monterroso, hoy calle Santo Domingo de Guzmán, bloque 9. Este edificio está señalado con el número IV, hoy IX, tipo A. Radica en la planta baja del edificio, a la derecha entrando del edificio en que se sitúa y comprende una extensión superficial total construida de cincuenta y cinco metros cuadrados y una superficie útil de cuarenta y cinco metros con cincuenta decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo de entrada, cocina abierta a estancia comedor, cuarto de baño y dos habitaciones. Los linderos generales del mismo considerando como frente al lugar donde se hallan las escaleras de acceso a las plantas altas, son los siguientes: por su frente, con los terrenos donde se halla situado el bloque; por la izquierda, entrando, con el zaguán o portal de entrada, cuarto de contadores y con las escaleras del edificio; por la derecha, con los mencionados terrenos donde se sitúa el edificio o bloque, y por la espalda, lo mismo. Cuota.- 8,40%. Referencia catastral.- 6828102UF0362N0001OQ. Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Estepona, al tomo 1.362, libro 1.114, folio 118, finca número 12.382, inscripción 5.ª, el dominio; inscripción 6.ª, la hipoteca.

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la avenida de España, número 176, 1.º B, de Estepona (Málaga), 29680.

2.- Se señala la única subasta para el día cuatro de junio de dos mil trece, a las diez horas, siendo el tipo base la cantidad de ciento ochenta y tres mil setecientos veinticuatro euros (183.724,00).

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236,a) y 236,b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4.- Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2103 0131 99 0030011426. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- La subasta se efectuará en la forma que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas

urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Estepona, 3 de abril de 2013.- El Notario.

ID: A130017289-1